

Tipo norma: PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBAÑA, CANTÓN ZAMORA**Fecha de publicación:** 1960-07-14**Estado:** Vigente**Fecha de última modificación:** No aplica**Número de Norma:** 48**Tipo publicación:** Registro Oficial**Número de publicación:** 1171

CARLOS BUSTAMANTE PÉREZ
Ministerio de Gobierno y Oriente,

Considerando:

Que la I. Municipalidad del Cantón Zamora, mediante oficio No. 208-CMZ, de Mayo 2 de 1960, ha sugerido la conveniencia de elevar a la categoría de parroquia rural el caserío denominado "La Victoria de Imbata" jurisdicción del cantón Zamora.

Que de acuerdo con el acápite tercero del Art. 3 de la Ley Especial de Oriente en vigencia, promulgada en el Registro Oficial No. 717 de 17 de Enero de 1955, corresponde al Ministerio de Gobierno y Oriente crear o suprimir parroquias, cambiar sus nombres y fijar sus límites, previa propuesta de las respectivas Municipalidades; y,

Que en el vigente Presupuesto General del Estado para el ejercicio económico de 1960, constan las Partidas Nos. 1,213.00.111, para atender el pago de autoridades de la nueva parroquia.

Acuerda:

Art. 1.- Elevar a la categoría de parroquia rural el caserío "La Victoria de Imbaña" jurisdicción del Cantón Zamora, de la provincia Zamora - Chinchipe con el nombre de IMBAÑA, manteniendo su nombre tradicional y orográfico con los siguientes límites: Por el Sur partiendo de la desembocadura del río Blanco en el río Zamora, sigue este último aguas arriba hasta la confluencia del río San Francisco en el mismo Zamora, continúa por la cordillera "Las Lumas" que divide la parroquia Sabanilla hasta el sitio "Trigal" a dar la piedra grande que es el límite provincial de Loja con Zamora - Chinchipe; de este sitio, formando el lindero Occidental continúa por la Cordillera Oriental hasta el nacimiento del río San Antonio que divide la parroquia Jimbilla, aguas abajo hasta su confluencia en el río Zamora, sigue aguas arriba por el río Zamora hasta la confluencia con la quebrada "Santa Bárbara" o "Chorrera", continúa por la Cordillera Oriental, pasando por el cerro "Colombia" a llegar al Inga - Hera que divide la parroquia San Lucas; del cerro Inga - Hera hasta el nudo de Acacana que divide el Cantón Saraguro; de este punto (Acacana) formando el límite Norte, a llegar a los tres picachos de Imbaña, de estos continúa por la propia cordillera a dar el cerro de Chivato que divide el Cantón Yacuambí; del cerro Chivato a llegar al nacimiento del río Blanco: y finalmente, formando el límite oriental, sigue el río Blanco aguas abajo hasta su desembocadura en el río Zamora que divide la parroquia Sabanilla.